

BASES PROMOCION SORTEO APIRADOR INALÁMBRICO 25

AUSTIN, ELIXYR y DUCAL

1. **Empresa organizadora:** Landewyck Tabacos España, S.L., en adelante LTE, para sus marcas Austin, Elixir y Ducal.
2. **Participantes legitimados:** Promoción válida para mayores de 18 años. Queda prohibida la participación a empleados de LTE, propietarios de Estancos y sus empleados y familiares directos de los grupos especificados.
3. **Ámbito:** promoción válida en Estancos seleccionados de España (Península y Baleares). Se informará de la promoción a través de Publicidad en el Lugar de Venta, directamente en los Estancos donde se lleve a cabo la promoción.
4. **Productos en promoción:** todas las labores de las marcas Austin, Elixir y Ducal, según marca promocionada en cada estanco.
5. **Periodo Promocional y Sorteo:** Los periodos promocionales irán comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, no siendo el mismo en todos los Estancos.
La fecha de finalización y sorteo estará indicada en la urna ubicada en cada Estanco.
El Sorteo se realizará en el Estanco en presencia de un responsable de LTE.
6. **Regalo:** Aspirador inalámbrico Tristar. Todas las unidades en promoción han sido adquiridas al distribuidor oficial en España y cuentan con una garantía de 2 años.
7. **Mecánica:** Por la compra de una labor de las marcas en promoción, el consumidor tiene derecho a una participación para el sorteo. La prueba de compra será el ticket que se introducirá en un sobre facilitado en el estanco y el cual deberá rellenarse con los datos exigidos en el anverso del mismo. En caso de que no haya disponibilidad de sobres facilitados por la marca, se podrá optar a indicar los datos solicitados (Nombre, teléfono e email) en el mismo ticket de compra.
El regalo se sorteará entre todos los sobres o tickets debidamente cumplimentados y válidos. No existe límite de participaciones por consumidor.
8. **Limitaciones y Obligaciones:** El agraciado será contactado una vez vía email y hasta 3 veces vía telefónica, en un periodo de 48 horas desde la fecha del sorteo. Si desde la última comunicación hasta pasados 2 días naturales no se recibe respuesta alguna, se usará el siguiente sobre extraído en el sorteo y así sucesivamente. Se extraerán 4 cupones suplentes en el momento del sorteo, que se usarán en caso necesario por orden de extracción.
Una vez realizado el sorteo, contactado el ganador y recibida respuesta, tendrá a su disposición el regalo un máximo de 1 semana y podrá recogerlo previo aviso en el establecimiento o bien con cualquier otra fórmula que pueda acordarse.
LTE se reserva el derecho de no volver a promocionar aquellos regalos que no hayan sido reclamados en el periodo estipulado.
9. **Gratuidad:** La campaña promocional es de carácter gratuito por lo que no se requerirá ningún desembolso adicional ni se incrementará el precio de venta de los productos promocionados.
10. **Datos personales:** El participante consiente el uso de los datos personales facilitados exclusivamente para esta promoción, siendo destruidos una vez finalizada.
11. **Bases promocionales:** Se informa a los participantes que el hecho de participar en la promoción implica la aceptación, sin reservas, de las presentes bases depositadas ante Notario de Madrid y publicadas en www.notariado.org (árbaco). También se pueden consultar las bases promocionales, disponibles en los estancos donde se realiza la promoción y sorteo.

Firmado:



Xavier Argelés
LANDEWYCK TABACOS ESPAÑA, S.L.